

Declaración de los Alcaldes sobre la Detención Arbitraria de los Colegas Venezolanos

Nosotros, los Alcaldes abajo firmantes, expresamos nuestra preocupación por la detención arbitraria de nuestros colegas venezolanos y a la vez, en esta situación difícil, les declaramos solidaridad así como a sus familias.

La detención forzosa del Alcalde Metropolitano de Caracas Antonio Ledezma, que pasó durante la noche del 19 de febrero del 2015 y su detención consecutiva en la cárcel militar así como los anteriores procesos judiciales en el año 2014 con el Alcalde de San Diego Vincenzo Scarano, e igualmente con el Alcalde de San Cristóbal Daniel Ceballos, los tenemos por una actuación motivada por las razones políticas que tiene el fin de hacer callar las opiniones de la oposición.

El procedimiento anterior no tiene lugar en el Estado de derecho y democracia. Dichas prácticas, de manera flagrante, viola los derechos básicos de las personas mencionadas, sobre todo su derecho a la libertad y la prohibición del arresto o la detención arbitrarios establecidos en el art. 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos cuya parte contratante es Venezuela también. La conducta descrita está en contra de los principios de la división vertical de poderes, de manera inaceptable, interviene en el derecho de las entidades territoriales venezolanas al autogobierno y a la vez hace imposible el cumplimiento de la libre voluntad popular al que se refiere la Constitución de Venezuela.

Por todas estas razones, llamamos a las autoridades competentes que, inmediatamente, suspendan el proceso penal del Alcalde Metropolitano Antonio Ledezma, cancelen los castigos de los dos Alcaldes antes mencionados así como que anulen las respectivas sentencias condenatorias. Apelamos al Gobierno venezolano que ejecute su cargo plenamente de acuerdo con los principios del Estado de derecho y democracia y que haga caso a la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales a los que lo compromete el derecho internacional y que garantiza la Constitución de Venezuela.

En Praga el 14 de septiembre del 2015